

6. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del Ciclo Formativo de Proyectos de Obra Civil se basa en las siguientes órdenes:

-ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

-ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

6.1.1. EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación tendrá un **carácter continuo** por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

– En la **modalidad presencial**, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con el siguiente **procedimiento** que el equipo educativo ha establecido para este curso:

Si la asistencia a clase del alumno **es inferior al 75%** de las horas en alguno de los módulos, la **profesora** puede proponer **un trabajo o práctica extra** aparte de las pruebas que hagan el resto del grupo para poder superar el módulo. Esta prueba será expuesta al resto de lxs alumnxs del grupo, y será de un tema relacionado con los contenidos del módulo al que el alumnx haya podido asistir.

6.1.2. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1.2.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones que se harán a lo largo del curso se adaptarán a lo que se marca del **artículo 13 al 22** en la **ORDEN EDU/2169/2008**, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Sesiones de evaluación.

En la oferta presencial completa las sesiones de evaluación serán las siguientes:

a) En el primer curso:

- Sesiones de evaluación trimestrales de primer curso(3).
- Primera sesión de evaluación final de primer curso.
- Segunda sesión de evaluación final de primer curso.
- Sesión excepcional.

b) En el segundo curso:

- Sesión de evaluación primer trimestre de segundo curso.
- Sesión de evaluación segundo trimestre de segundo curso.
- Primera sesión de evaluación final de segundo curso.
- Segunda sesión de evaluación final de segundo curso.
- Sesión excepcional.

6.1.2.2. PORCENTAJES DE BAREMACIÓN

El departamento del Ciclo Formativo calificará los módulos teniendo en cuenta los siguientes **criterios de calificación**:

-Las pruebas, prácticas y actividades que se realicen en cada evaluación se valorará con un **90%** de la nota obtenida y el **10%** restante se conseguirá con la disponibilidad para el trabajo, la actitud profesional, la expresión, la participación en las actividades extraescolares y la presentación de sus trabajos prácticos ante el grupo.

-Si todas las pruebas y actividades a calificar **superan el 5** y la puntuación media obtenida en una evaluación tiene **decimales mayores o igual a 0,5 puntos** la calificación en cada evaluación será la del número entero superior al obtenido, si alguna de las actividades es inferior a 0,5 se redondeará al número entero por debajo.

6.1.2.3. NOTA FINAL

La nota final **se calculará con los decimales** que se han obtenido en las evaluaciones parciales y para calcular el número entero final se tendrá en cuenta el mismo criterio que se ha tenido en las evaluaciones por trimestres.

6.1.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El departamento del Ciclo Formativo ha llegado a los siguientes **acuerdos** en lo que se refiere a los **criterios de evaluación**:

-Las profesoras explicarán en clase a principio de curso y al empezar cada evaluación cuáles son **los objetivos, capacidades terminales a alcanzar y contenidos** necesarios para superar cada uno de los módulos que van a cursar, así como los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación para evaluar el aprendizaje.

-Las **reclamaciones** que pueda haber a las decisiones y calificaciones de las evaluaciones trimestrales estarán motivadas y se harán en un plazo máximo de **2 días hábiles** después de conocer el resultado.

-Todas las profesoras del Ciclo Formativo **enseñarán las pruebas o exámenes** corregidos a cada alumno y les explicarán cuáles son los errores que han cometido y cómo mejorar los resultados en próximas evaluaciones.

-En el **apartado 3.2.** se especifica cómo se **evalúa, califica y recupera** cada módulo.

6.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA E INDICADORES DE LOGRO

Una vez al mes coincidiendo con la reunión de departamento la jefa del departamento en uno de los puntos a tratar se preguntará por el seguimiento de la Programación Didáctica, esto es fundamental para la **secuenciación de las Unidades de Trabajo**, de acuerdo con el desarrollo previsto en los otros módulos profesionales y para trabajar en grupo todas las profesoras vinculando e interrelacionando las unidades de los diferentes módulos para que se vayan dando contenidos comunes a vez, de la misma manera que se trabajarán los distintos programas informáticos en el periodo que permita usar esa herramienta para hacer los trabajos de los diferentes módulos formativos.

Hay varios módulos profesionales que tienen un carácter como **módulo soporte**, es decir, que tienen **relación con otros módulos profesionales del currículo** ya que sirve de base y contiene la información necesaria para realizar una parte fundamental de materias relacionadas con la construcción de las obras de urbanismo, la obra civil o la topografía.

Uno de los **objetivos** de este curso es trabajar con un mismo **proyecto base** en los diferentes módulos, para que de esta manera se estudie de forma integral un proyecto real completo.